



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Valledupar - Cesar

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Radicado: 200013121001-2013-00063-00

Predio: Ave María Parcela N° 48

Ubicación: Corregimiento: Llerasca, Municipio: Agustín Codazzi, Departamento: Cesar.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el art. 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR- CESAR**, informa que mediante auto de fecha 11 de abril de la presente anualidad, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS-DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA (UAEGRTD), sobre el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

DENOMINACION DEL PREDIO	Ave María Parcela N° 48
UBICACIÓN	Corregimiento: Llerasca Municipio: Agustín Codazzi Departamento: Cesar
MATRICULA INMOBILIRIA	190-54659
CODIGO CATASTRAL	000300030405000
LINDEROS	NORTE Partimos del punto N° 92 al punto 93 con una longitud de 708,3 mts. lindando con el predio o parcela LA RESERVA propiedad de Jaime Simanca ORIENTE Partimos del punto N° 93 en línea recta siguiendo dirección sur hasta el punto N° 94 con una longitud de 232,8 mts. lindando con la parcela BOLEMBO propiedad de Eliecer Carrillo SUR Partimos del punto N° 94 siguiendo dirección oeste hasta el punto 95 en una distancia de 707,7 mts. lindando con el rio Casacará en medio y posteriormente el predio CARRIZAL - LA ESTACIÓN propiedad de INCODER OCCIDENTE Partimos del punto N° 95 en línea recta siguiendo dirección norte hasta llegar al punto 96 con una longitud de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Valledupar - Cesar

	225,4 mts. y luego del punto N° 96 al punto N° 92 lindando con el predio o parcela 47 propiedad de Alberto Caballero.
AREA	<p>Área que ocupa dentro del código catastral: 30 (Has) 3158m2</p> <p>Área del predio verificada por la UAEGRTD: 26 (Has) 1177m2</p> <p>Área del predio reclamada: 20 (Has) 8387 m2</p>

"Ave María Parcela N° 48" - Matrícula Inmobiliaria No 190-54659								
PUNTO	CORDENADAS PLANAS (Magna Colombia de Bogotá)		LATITUD			LONGITUD		
	NORTE	ESTE	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
92	1582275,99	1097872,73	9	51	36,24	-73	11	6,84
93	1582009,4	1098497,35	9	51	27,48	-73	10	46,38
94	1581776,86	1098494,62	9	51	19,92	-73	10	46,32
95	1581660,18	1097834,89	9	51	16,2	-73	11	8,16
96	1581885,55	1097838,9	9	51	23,52	-73	11	7,98

Tercero Interviniente: (si)


ANGELICA MARIA ARAGON CASTRO
SECRETARIA